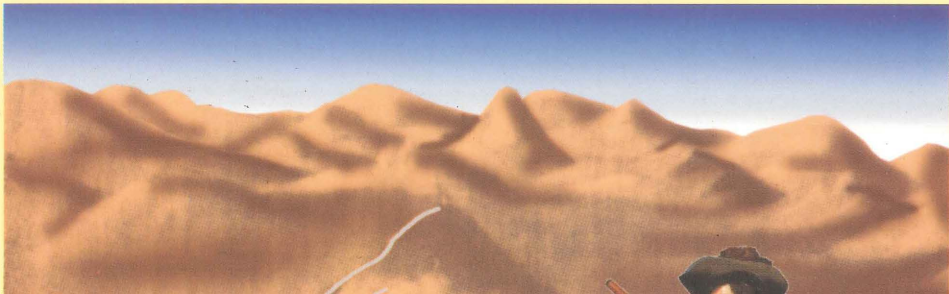


# América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad

Héctor Noejovich Ch. | Editor



## Capítulo 20



50° Congreso Internacional de Americanistas  
Varsovia, Polonia - 2000

---



Pontificia Universidad Católica del Perú | Fondo Editorial 2001

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164, Cercado, Lima-Perú  
Teléfonos 330-7410 - 330-7411

*América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*  
Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmetne, sin premiso expreso de los editores.

*Derechos reservados*

Impreso en Perú - Printed in Peru  
Primera edición: noviembre de 2001  
ISBN: 9972-42-447-2  
Depósito Legal: 1501052001-4328

# Caudales e imperio:

## Una interpretación global en el Mundo del XVI-XVII

Héctor Noejovich Ch.  
Pontificia Universidad Católica del Perú

El origen de este trabajo debe remontarse a Pease y Noejovich<sup>1</sup>, en el cual se buscó ordenar y discutir los datos cuantitativos existentes, a fin de establecer, primordialmente, los «órdenes de magnitud» de las cifras y encuadrarlas en un marco analítico mínimo para su comprensión<sup>2</sup>. Aquí pretendemos desarrollar una faceta de la hipótesis que soslayáramos en un trabajo anterior<sup>3</sup>, sobre la existencia de una estrategia defensiva, desde América, por parte de la dinastía de los Austrias.

Hemos utilizado como eje de la exposición los datos cuantitativos<sup>4</sup>, que nos muestran una decadencia notoria de las remesas transferidas a España para la Real Hacienda. Fundamentalmente, las provenientes del virreinato del Perú, las mismas que son usualmente

---

<sup>1</sup> PEASE, Franklin y Héctor NOEJOVICH. «La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII». Informe presentado al *Banco de España*, 1992. En: *Histórica*, Vol. XXIV-2, Dic. 2000, Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2001.

<sup>2</sup> Una de las deficiencias metodológicas que se observa en la historiografía económica es la falta de un «marco analítico» que permita una discusión homogénea de las cifras. No se trata de establecer modelos, sino que, para poner de relieve la importancia de las cifras, no basta con la mera descripción documental. Así, por ejemplo, en un reciente trabajo sobre crédito público en España durante los Habsburgo (ALVAREZ NOGAL, Carlos. *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura, 1997), apreciamos una riqueza documental encomiable; empero, las cifras no son susceptibles de mayores análisis. Ello no sólo obedece a una «marco analítico» de las mismas, sino a la dificultad de establecer «órdenes de magnitudes». Además de la mezcolanza de monedas, sin solución de continuidad, arribamos a cuestiones como ésta: 1'000,000 de ducados, por así decir, ¿era mucho o poco? ¿en relación a qué? El lector se siente huérfano y termina por no prestar atención al significado de los números.

<sup>3</sup> SALLES, Estela y Héctor NOEJOVICH. «Santiago y Buenos Aires: La actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú en el siglo XVII». En: *Economía*, Vol. XXII: 43, Ene-Jun. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999.

<sup>4</sup> Véase: TE PASKE, John y Robert KLEIN. *The Royal Treasures of Spanish Empire in America*. Durham: Duke University Press, 1982; MORINEAU, Marcel. *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*. París: La Maison des Sciences de l'Homme, 1985 y KLEIN, Herbert. *The American Finances of the Spanish Empire. Royal Income and Expenditures in Colonial México, Perú, and Bolivia, 1680-1809*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

explicadas por la «venalidad y la corrupción»<sup>5</sup>, la crisis del siglo XVII<sup>6</sup>, «los pactos coloniales»<sup>7</sup>, los «fraudes» en los registros de embarque<sup>8</sup>, entre otras hipótesis.

Como ya lo resaltáramos con anterioridad<sup>9</sup>, los indicadores de «actividad económica» e «índice de precios», no muestran crisis alguna en el espacio del virreinato del Perú, durante el siglo XVII. Por otra parte, la famosa «caída demográfica» no es evidente<sup>10</sup> y el deterioro de la producción minera potosina no fue tan grande como lo sugieren las cifras oficiales.

Todo esto conduce, cuantitativamente, a comprobar la existencia de una economía «paralela», de tal energadura, que no puede considerarse «ignorada» por las autoridades españolas. A grandes rasgos podemos asumir que esa economía «paralela» era de un orden de magnitud semejante a la «oficial»<sup>11</sup>.

La hipótesis que desarrollamos sugiere que esa era una forma de financiamiento de la guerra de los Austrias, en el siglo XVII, diferente a la realizada con los caudales americanos y concesiones durante el siglo XVI. De esta forma, se trasladó parte del «costo de la guerra europea», la de los Treinta Años, hacia América. Esta, fue una verdadera guerra mundial, toda vez que no sólo se libró en territorio europeo. Las incursiones de piratas y corsarios, en el Atlántico, el Pacífico y el Caribe, así como también las ocupaciones (el caso de Pernambuco y Angola, por los holandeses y de Jamaica por los ingleses), revelan una globalización del conflicto.

Este sistema de financiamiento de la guerra, a través de botines y prebendas, no era extraño a los ibéricos, toda vez que los antecedentes se remontan al reino Astur-Leonés y posteriormente a Castilla<sup>12</sup>. Por otra parte, las posesiones americanas no

<sup>5</sup> PIETSHMANN, Horst. «Burocracia y Corrupción en Hispanoamérica Colonial». En: *Nova Americana*, 5 11-37. Torino: 1982.

<sup>6</sup> KLEIN, Herbert. *Fiscalidad real y gastos de gobierno: El virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: IEP, 1994.

<sup>7</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías. «Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires». En: *Hispanic America Historical Review*, 688: 4 (771-801), 1988.

<sup>8</sup> MORINEAU, Marcel. *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*. París: La Maison des Sciences de l'Homme, 1985.

<sup>9</sup> Véase: NOEJOVICH, Héctor Omar. «Nivel de precios y actividad económica: un ensayo económico en el virreinato del Perú (siglos XVI - XVII)». Ponencia presentada en las *XVI Jornadas de Historia Económica*, Quilmes, Argentina. En: *Economía*, Vol. XXIII: 46, Dic. 2000 Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2001 y también «La política minera del virrey Toledo: un ensayo económico». En: *Economía*, Vol. XXI: 41, Jul-Dic. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999a.

<sup>10</sup> NOEJOVICH, Héctor Omar. «Tributo indígena y demografía histórica». En: *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1998b.

<sup>11</sup> Véase NOEJOVICH, Héctor Omar. «Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de la Nueva España bajo los Austrias». *Actas del 4º Congreso Internacional de Historia de la Minería*, Guanajuato, México, 1998. En: *Investigación Económica*, 235, Ene-Mar 2001, Facultad de Economía, Universidad Autónoma de México, 1998a y también «Institucionalidad versus tecnología: el caso del azogue en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)». *Actas de la VI Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999b.

<sup>12</sup> GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis. *El feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*. Madrid: Alianza, 1981.



eran técnicamente colonias<sup>13</sup>, siendo gobernadas a través del Consejo de Indias, distinto de los demás Consejos Reales y con legislación diferente a los otros territorios de la dinastía de los Habsburgo (Castilla, Aragón, Nápoles, Países Bajos, etc.).

*Las finanzas de Castilla y las remesas públicas<sup>14</sup> de Indias*

Uno de los aspectos que no ha merecido una adecuada atención por parte de la historiografía, se refiere a la pregunta: ¿qué significación tenían realmente los caudales remitidos a la Corona? Tomemos como ejemplo a Alvarez Nogal<sup>15</sup> quien, en un minucioso trabajo sobre el crédito público durante el reinado de Felipe IV, basado principalmente en documentos de archivo, afirma:

«Los metales preciosos llegados de Indias para la Real Hacienda influyeron notablemente en el desarrollo de la política europea de Felipe IV, y en concreto, en las relaciones que mantuvo la Monarquía española con los banqueros».

«El esfuerzo que hizo España por mantener su prestigio en una Europa cada vez más sumida en la guerra que le exigió cuantiosos recursos económicos».

«Sin embargo, en último término, el funcionamiento del sistema financiero se apoyaba en la llegada anual de los metales preciosos americanos como tabla de salvación. Precisamente, cuando comenzaron a disminuir las remesas a partir de la década de los años cuarenta, algunos pilares de este sistema comenzaron a fallar. El resquebrajamiento del crédito de la Corona se produjo al mismo tiempo que se descomponía el sistema de flotas»<sup>16</sup>.

¿Eran tan «importantes» los caudales remitidos desde las Indias a la Corona? El reinado de Felipe IV, como se sabe, comienza en 1621 y bajo la influencia de su mentor, don Gaspar de Guzmán, en ese entonces Conde de Olivares. Retrotraigámonos al siglo XVI, cuando los reinados de Carlos V y Felipe II, especialmente este último, asientan los fundamentos del imperio español. Si bien las cifras de las cuales disponemos no tienen un origen preciso<sup>17</sup>, al menos tenemos una aproximación para su posterior discusión:

El período indicado en el gráfico N° 1, corresponde al reinado de Felipe II, durante el cual la actividad bélica europea de su padre se había modificado, después de la división efectuada por éste y de la paz de Cateau-Cambresis, en 1559, que puso fin a las guerras de Italia<sup>18</sup>. Las cifras muestran la significación del «aporte americano».

<sup>13</sup> LEVENE, Ricardo. «Las Indias no eran colonias». En: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXIV-XXV, (596-626), Buenos Aires, 1950-51.

<sup>14</sup> Entendemos por «Remesas públicas» las registradas para la Real Hacienda, bajo cualquier concepto.

<sup>15</sup> ALVAREZ NOGAL. *Op. cit.*

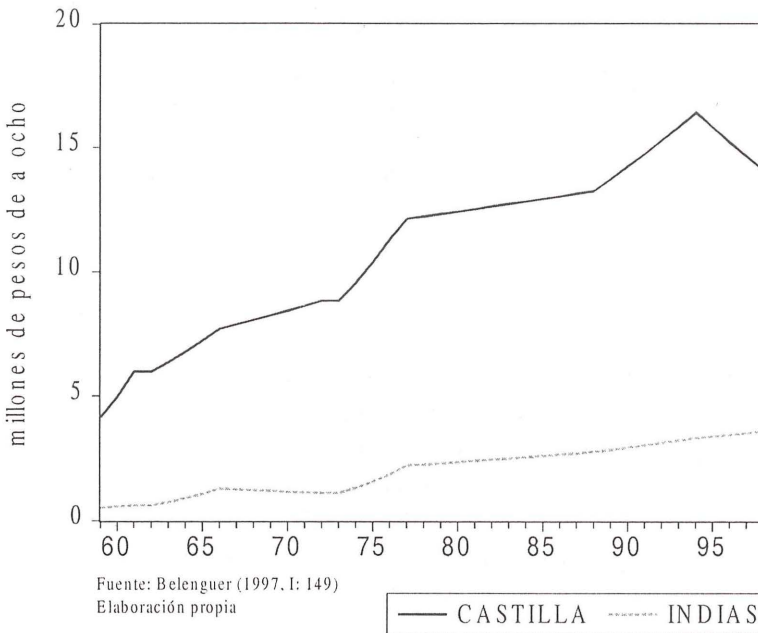
<sup>16</sup> *Ibidem. Op. cit.*, p. 349. Las cursivas son mías

<sup>17</sup> BELENGUER, Ernst. *Del oro al oropel*. 2 vols. Barcelona: Ariel, 1997. El autor no indica las fuentes de sus cuadros y gráficos. De aquí en adelante hemos convertido los «ducados» en pesos de a ocho para comodidad del lector. Ducado = 375 maravedíes; peso de a ocho = 272 maravedíes (NOEJOVICH, Héctor Omar. *Los albores de la economía americana*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1996, pp. 204 y ss.)

<sup>18</sup> Principal *causis belli* entre Carlos V y Francisco I.

Dos acontecimientos europeos, sin embargo, con indudable influencia para América, obligarán a modificar las estrategias de la Corona española: la unión dinástica con Portugal, en 1580, y la insurrección de los Países Bajos, en 1581. El primero llevará a una «armonía» con los portugueses, mientras que el segundo se constituirá en una abierta amenaza para los intereses americanos de la unificada península ibérica.

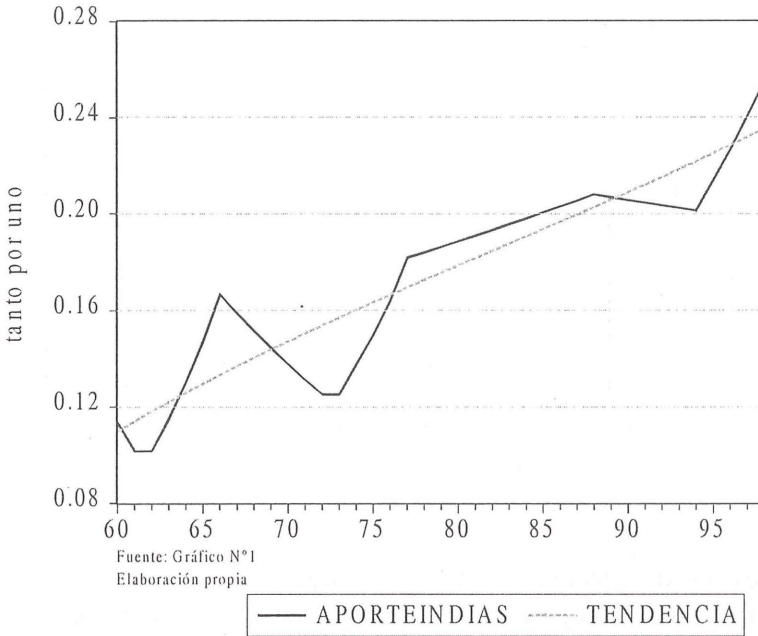
GRÁFICO N°1  
Castilla: ingresos fiscales  
Indias: remesas públicas  
(1559-1598)



Tanto los insurrectos holandeses, como ingleses y franceses, sea en forma abierta, sea a través de corsarios y piratas, comienzan a constituir una amenaza creciente para el imperio iberoamericano, circunstancia que se refleja en el aumento de los ingresos fiscales, consecuencia de los incrementos en los gastos de guerra. El auge de Potosí a partir de 1573<sup>19</sup> mitigará en parte esas necesidades. El gráfico N°2 denota esa tendencia durante el siglo XVI. Los caudales públicos americanos llegan a significar la cuarta parte de los ingresos de la Corona.

<sup>19</sup> NOEJOVICH. *Op. cit.*, 1998a y 1999a.

GRÁFICO N°2  
 Proporción del aporte de Indias  
 a las finanzas de Castilla  
 (1560-1598)



Pero esa afluencia no se mantuvo y, en cambio, fueron *in crescendo* los gastos fiscales de la Real Hacienda. La guerra con los Países Bajos obligó a comprometer ingresos, por el sistema de asientos y, hacia 1611, la deuda pública ascendía a 31 millones de pesos de a ocho<sup>20 21</sup>. En 1617 los gastos eran 16,5 millones de pesos de a ocho<sup>22 23</sup> y las remesas americanas comenzaban a declinar (gráfico N°3). En la primera mitad del siglo XVII no excedieron los 3 millones de pesos de a ocho, llegando a cifras aún menores, pero superiores a los 2 millones de pesos de a ocho (las áreas sombreadas señalan los periodos de auge y de depresión).

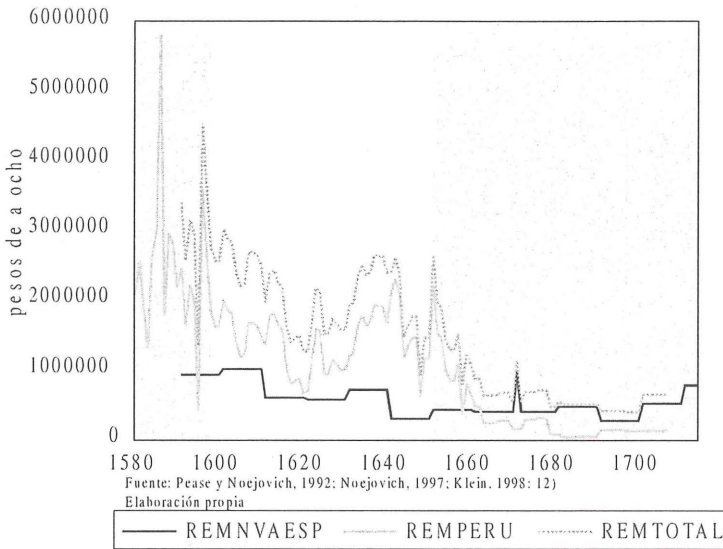
<sup>20</sup> 22'748,971 de ducados. LYNCH, John. *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona: Crítica, 1993, p. 51.

<sup>21</sup> NOEJOVICH. *Op. cit.*, 1998a y 1999a.

<sup>22</sup> 12'000,000 de ducados. LYNCH. *Op. cit.*, p. 52.

<sup>23</sup> NOEJOVICH. *Op. cit.*, 1998a y 1999a.

GRÁFICO N°3  
Remesas a Castilla  
Nueva España (1591-1714) - Perú (1580-1707)



Es en ese contexto, a partir de 1621, que Olivares se embarca en una política europea agresiva, en el marco de la guerra de los Treinta Años, en la cual Flandes y los Países Bajos se encuentran dentro de los principales objetivos estratégicos. El crédito público, una de las fuentes de financiamiento, se hacía como base a asientos, teniendo en la mira los caudales americanos<sup>24</sup>. De las cifras expuestas, resulta claro que eso era un «espejismo». En 1655, el presupuesto de la Corona había llegado a 24.8 millones de pesos de a ocho<sup>25</sup>. ¿Que podían significar remesas que eran aproximadamente el 10% de ese presupuesto? *La afirmación del autor<sup>27</sup>, sobre el derrumbe del sistema financiero, por la caída de las remesas de Indias, no está soportada por la evidencia numérica.*

De otro lado, sólo los gastos de la Casa Real oscilaban en 1,5 millones de pesos de a ocho. Para 1612, Dominguez Ortiz<sup>28</sup> cita un documento donde se presupuestaban 1'538,741 pesos de a ocho<sup>29</sup> para esos fines. Ese sólo presupuesto consumía gran

<sup>24</sup> Tómese como ejemplo de la opinión generalizada en la historiografía a ALVAREZ NOGAL (*Op. cit.*, p. 345). «*Cuando por fin*, en Julio de 1654, llegaron las flotas, los registros arrojaban un total de 598.274.610 mrds». (Cursiva mía). Esa remesa era de 2,2 millones de pesos de a ocho. Para el endeudamiento y el presupuesto de la Corona, era como «arrojar un balde de agua al mar».

<sup>25</sup> NOEJOVICH. *Op. cit.*, 1998a y 1999a. 18'000,000 de ducados.

<sup>26</sup> ALVAREZ NOGAL. *Op. cit.*, p. 355

<sup>27</sup> Cf. *Supra*.

<sup>28</sup> DOMINGUEZ ORTIZ. A. *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Barcelona: Ariel, 1969, p. 79.

<sup>29</sup> 1'116,100 ducados (Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, Legajo 511; *ibídem*).



parte de las remesas americanas. Sin embargo, el crédito público se basaba en esas remesas y, lo más interesante, es que los banqueros seguían haciendo asientos. A eso lo denominó el «espejismo financiero americano». Olivares tuvo que recurrir a otros instrumentos para financiarse<sup>30</sup>, como los juros, verdadero «empréstito forzoso», y la moneda de vellón, recurso netamente inflacionario<sup>31</sup>.

Hacia la mitad del siglo XVII, el sistema de asientos fue sustituido por el de factores. Estos se encargaban del aprovisionamiento para las guerras y otras necesidades públicas, buscando su propio financiamiento. Es obvio que aumentaban, de esa forma los márgenes de beneficio, ante la debilidad financiera de la Corona. En América, un sistema similar se utilizó para el Situado de Chile<sup>32</sup>; de esa manera se trabajaba con créditos y mercancías, reduciendo los requerimientos de metálico<sup>33</sup>.

### *Las remesas de Indias y el problema del fraude en las mismas*

La política de Olivares, consciente o no, utilizaba el «espejismo financiero americano». Efectivamente, la afluencia de caudales americanos era importante para la economía española; pero ello sucedía en mérito a los caudales privados y no a las remesas para la Corona. El gráfico N°4 ilustra la magnitud del total de caudales registrados, privados y públicos. El periodo se inicia en los momentos críticos para la estrategia exterior de Felipe II: insurrección holandesa y unión portuguesa; finaliza con el término del reinado de Felipe III. Los puntos máximos de las remesas se ubican entre 1594 y 1604. Posteriormente, el promedio oscila en los 10 millones de pesos de a ocho: la tercera parte de la deuda pública estimada para 1611<sup>34</sup>.

<sup>30</sup> Siempre con la «excusa de la flota que no llegó o que tuvo contratiempos». También se hacían «órdenes especiales» como las que nos refiere ALVAREZ NOGAL (*Op. cit.*, p. 333) «El capitán Marcos del Puerto salió de España en 1655 para cumplir varias misiones de gran importancia. La principal consistía en recoger en Tierra Firme un millón de pesos y traerlo a ser posible en el mes de noviembre de ese mismo año (...) mostrando órdenes expresas que se enviaban ahora a través del capitán Marco del Puerto al Presidente de la Audiencia de Santa Fe, al conde de Alva y Aliste, virrey del Perú, y a don Pedro Carrillo de Guzmán, Presidente de la Audiencia de Panamá». (A.G.I. Contaduría, Legajo 3; (cit. *ibidem*). La cantidad era bien modesta para el presupuesto de la Corona.

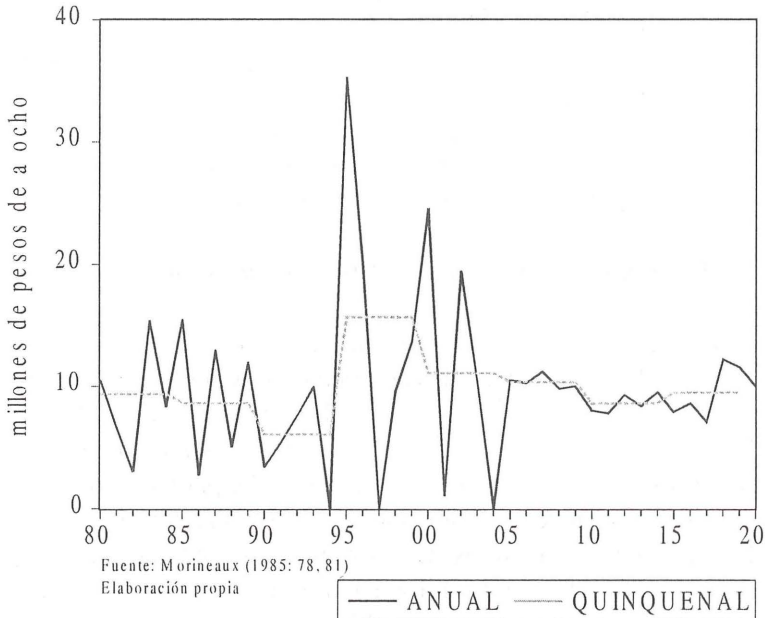
<sup>31</sup> Podemos trazar un paralelo notable con la emisión de vellón, para financiar los presupuestos, y la emisión de papel moneda, por parte de diversas economías latinoamericanas contemporáneas, con el mismo propósito.

<sup>32</sup> SUAREZ, Margarita. *Merchant, Bankers and the State in Seventeenth Century Peru*. Ph. Diss., University of London. (inérita), 1997.

<sup>33</sup> Los factores se encargaron de las provisiones en lugar de los asientos, a partir de 1650/1655; se contrata a Bernardo de Valdés en Sevilla. Luego se revitaliza el cargo de Factor General del Rey, descollando figuras como Bartolomé Spínola y Andrea Piquinoti (ALVAREZ NOGAL, *Op. cit.*, p. 354).

<sup>34</sup> Cf. *supra*.

GRÁFICO N°4  
Metales arribados  
según registros  
(1580-1620)



En la segunda mitad del siglo XVII (gráfico N°5), con oscilaciones más pronunciadas, atribuibles al espaciamiento de las flotas, el promedio se mantiene en alrededor de los 10 millones de pesos de a ocho, con un incremento hacia fines del siglo, hacia los 15 millones de pesos de a ocho. Dicho de otra manera, los caudales totales registrados, públicos y privados, llegados de América fueron relativamente estables a lo largo del siglo. ¿Dónde estuvo el problema?

En primer lugar en el «espejismo financiero americano», que encandiló no sólo a Castilla, sino a sus banqueros y a Europa en general. Pero eso nos conduce a una segunda cuestión: el «secuestro de los caudales privados», práctica utilizada por Olivares con frecuencia, emitiendo «juros»; es decir, colocando «empréstitos forzosos»<sup>35</sup>. La respuesta privada fue obvia: ocultamiento de los caudales. En el gráfico N°6, los casos revisados por Morineau<sup>36</sup> están ordenados secuencialmente en el tiempo<sup>37</sup>. Si los embarques «no registrados» eran, en promedio, un 50% de los «embarques registrados», los primeros eran 1/3 de los caudales totales —públicos y privados— remitidos de América a la península.

<sup>35</sup> ELLIOTT, J. H. *El Conde-Duque de Olivares*. Barcelona, 1991: *passim*.

<sup>36</sup> MORINEAU. *Op. cit.*, p. 242.

<sup>37</sup> Para el lector interesado en la evaluación estadística de esta muestra nos remitimos al anexo I.

GRÁFICO N°5  
Metales arribados  
según registros  
(1659-1701)

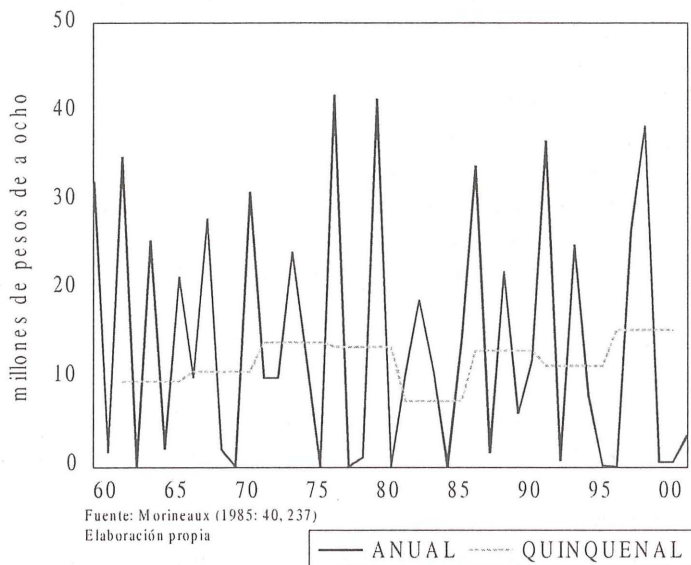
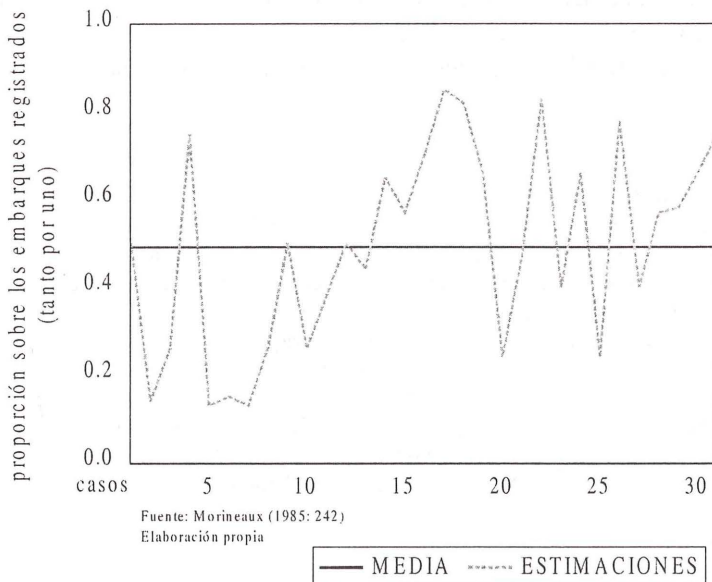


GRÁFICO N°6  
Metales embarcados  
en flota sin registrar  
(1558-1659)



A ello debemos añadir la adulteración de moneda, practicada en Potosí, que llegó a su punto culminante con la falsificación perpetrada por Francisco Fernández de la Rocha en la década de 1640, Alcalde de Potosí y concesionario de la ceca potosina. Esta consistía en la disminución del contenido de plata fina que correspondía legalmente. Pero existen indicios sobre la adulteración de la moneda desde los virreinos de Luis de Velasco (1596-1604) y del Marqués de Montesclaros (1607-1615), quienes informaron al respecto<sup>38</sup>.

Estos fueron «mecanismos de defensa» frente a la «voracidad fiscal» durante el reinado de Felipe IV, generada por la guerra de los Treinta Años y la política de Olivares. Obviamente, como vimos anteriormente, las remesas para la Corona, aún en la primera mitad del siglo XVII, cuando todavía no se había producido la debacle de la segunda mitad, eran totalmente insuficientes para sostener los presupuestos fiscales y, menos aún, para justificar el endeudamiento a través del sistema de asientos.

### *El contrabando*<sup>39</sup>

Si el anterior era un «mecanismo de defensa», entendido como la conducta de los «sujetos pasivos» de la presión fiscal, el «contrabando», debe ser considerado como una «actividad económica paralela»; algo parecido a aquello que hoy denominamos «sector informal». En otros términos, el objetivo primordial no era la «evasión fiscal», sino burlar el monopolio comercial sevillano. Estas asumieron diversas formas: navíos de registro, arribada forzosa<sup>40</sup> e introducción de mercancías sujetas a decomiso. Este último era un mecanismo ingenioso: se denunciaba el contrabando y se adquiría en remate por los mismos «contrabandistas»; el lugar ideal era el puerto de Buenos Aires y la «mercancía» más importante eran los «esclavos»<sup>41</sup>.

Los fondos provenían, indudablemente, de la economía potosina, de cuya decadencia se ha hablado mucho, pero se contradice con la evidencia empírica, especialmente en el consumo de azogue<sup>42</sup>. El gráfico N°7 muestra nuestras estimaciones sobre el

<sup>38</sup> Véase PEASE y NOEJOVICH. *Op. cit.*, y también NOEJOVICH, Héctor Omar. «El consumo de azogue: ¿indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (siglos XVI-XVII)». En: *Actas del V Congreso Internacional de Etnohistoria*, San Salvador de Jujuy, Argentina, 1998c.

<sup>39</sup> Este es un fenómeno conexo con el fraude en los registros, pero de una naturaleza distinta. Nos parecen simplistas las versiones historiográficas, que ejemplificamos en la siguiente cita: «El exclusivismo colonialista, al crear una poderosa tensión alrededor de la riqueza de América, había provocado en un principio el sistema de fraude en el propio mecanismo de la carrera de Indias. Chaunu ha expuesto las principales características: fraude a la ida (testimonios, partidas adicionales, registros expedidos con retraso) a la vuelta ('sin registrar' y 'por registrar') de las flotas; fraude fuera del registro por intermedio de los permisos concedidos a las naves capitanas y almirantas de la Carrera». (VINCENS VIVES, J. *Historia económica de España*. Barcelona: Vincens Vives, 1987, pp. 366-367).

<sup>40</sup> MOUTOUKIAS. *Op. cit.*

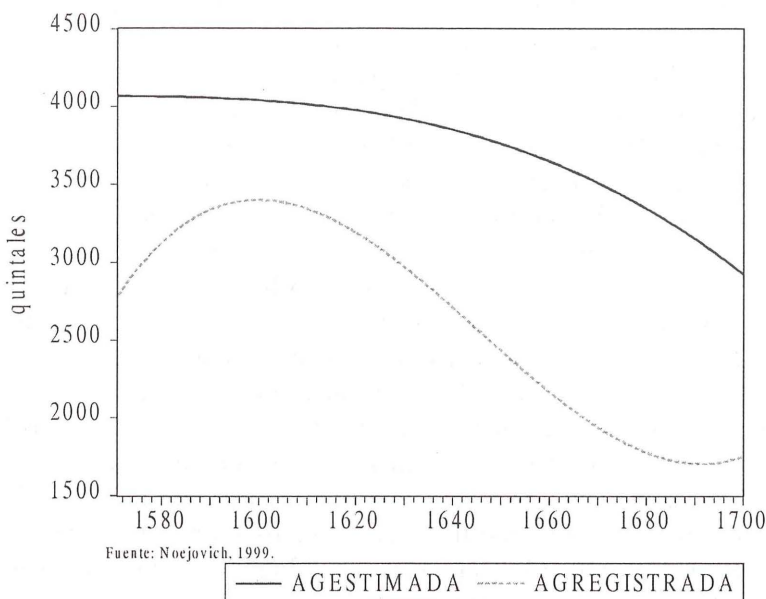
<sup>41</sup> SALLES y NOEJOVICH. *Op. cit.*

<sup>42</sup> NOEJOVICH. *Op. cit.*, 1998a, 1998b y 1999b.



comportamiento de la producción argentífera potosina<sup>43</sup>. La diferencia entre «plata quintada» y «plata sin quintar» aumenta a lo largo del siglo; la primera debe estimarse en un 60% del total producido en Potosí, al que se debería agregar la producción de otros centros, como Oruro y Cerro de Pasco.

GRÁFICO N°7  
Tendencia de la producción de plata  
Estimada-Registrada  
Potosí (1571-1700)



Estamos frente a una «economía paralela» que tenía una actividad casi aproximada a la «economía oficial». Como señalamos, no era una mera «evasión fiscal», sino una estructura establecida y tolerada abiertamente. ¿Por qué? Ensayaremos las posibles respuestas al final del presente.

Por otra parte, la asunción de los «gastos de defensa», en el virreinato del Perú, «oficiales» y «extraoficiales» sugieren no solamente cierto grado de autonomía, sino también una «tolerancia» de la Corona española, en la medida que aliviaban las presiones militares en Europa. Esto contrasta con la visión historiográfica tradicional, como la siguiente:

<sup>43</sup> El gráfico está expresado en quintales. Para una conversión en pesos de a ocho debe tenerse presente la siguiente relación: quintal = 200 marcos x 67 (acuñación = 67 reales x marco) = 13,400 reales = 1675 pesos de a ocho

«El negocio americano consistía en situar en América productos de consumo a alto precio y recibir de allí el dinero barato. La idea de que las Indias constituirían un patrimonio y de que su economía sólo podía ser complementaria de la metrópoli quedó robustecida por la presencia del tesoro americano. Oro y plata pagaban fácilmente los envíos en exclusiva de España. La equivocación cometida en ambos casos fue creer que las Indias eran un verdadero mercado de monopolio, cuando en realidad el contrabando hacía imposible esta configuración económica de América»<sup>44</sup>.

El comercio con Indias fue anterior al monopolio sevillano. Por otra parte, independientemente de éste, el navegar en flota era necesario en un mar desconocido, del que se carecía tanto de pilotos entrenados como de cartas marinas apropiadas. El caso de las Islas Canarias, escala necesaria, revela desde fecha temprana la existencia de un «comercio paralelo». Este permitía hacer circular la plata «sin registrar», comprando mercancías no españolas (francesas, holandesas, inglesas), literalmente en «medio del océano».

De otro la posición relevante de los holandeses en el comercio americano hizo del monopolio una «ilusión». Ya en tiempos de Carlos V los comerciantes flamencos obtuvieron los primeros asientos de esclavos. Producida la insurrección, en 1581, los holandeses se adueñan del comercio con el Lejano Oriente, aprovechando la unión entre España y Portugal. En la primera mitad del siglo XVII controlan el Atlántico Sur y con ello el comercio negrero a través del puerto de Buenos Aires<sup>45</sup>. Los holandeses fueron expulsados, pero las rutas y contactos comerciales quedaron, esta vez en manos de los portugueses que, por otro lado, se había separado de España.

De esta forma, los dos «elementos vinculantes», ente la Corona y las Indias, los «metales» y el «comercio» estaban totalmente erosionados en el siglo XVII, respecto de la estructura institucional, especialmente durante el reinado de Felipe IV. Además, el panorama europeo se había modificado; el «espejismo financiero americano» había atraído a otros países, como Francia, Holanda e Inglaterra, que buscaban tener sus «dividendos de la empresa americana».

### *Reflexiones finales: ¿una estrategia defensiva?*

A manera de conclusión, revisemos nuestra hipótesis acerca de una reestructuración de las relaciones entre la Corona y América. Tomemos como punto de partida la cuestión de las remesas.

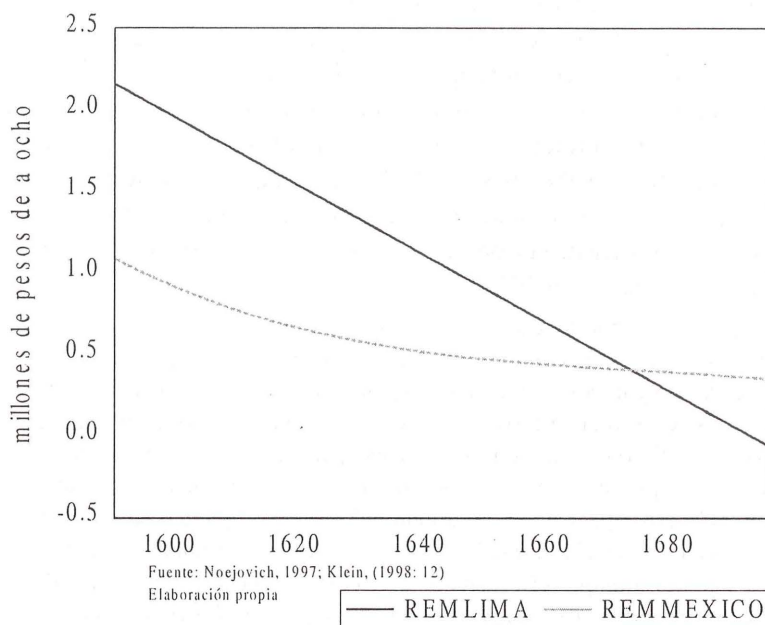
La disminución de las mismas, a lo largo del siglo XVII es notoria, especialmente desde el virreinato del Perú. En ese aspecto, el virreinato de la Nueva España tuvo un

<sup>44</sup> VINCENS VIVES. *Op. cit.*, pp. 366-367

<sup>45</sup> En 1630 ocupan Pernanbuco y en 1640 derrotan a la armada luso-española (KAMEN, Henry. *Spain 1469-1714. A Society of Conflict*. London & New York: Longman, 1991, pp. 208-209). Ocupan Angola en 1641, siendo expulsados recién en 1654 (WILLIAMSON, Edwin. *The Penguin History of Latin America*. London: The Penguin Press, 1992, p. 170). Obviamente, para el tráfico negrero, la ruta del golfo de Guinea hacia Lima, pasando por Buenos Aires, era mucho más corta y menos costosa, que pasar por Jamaica y Portobelo.

comportamiento más estable (gráfico N°8). De otro lado, las remesas totales se mantuvieron mas o menos estables<sup>46</sup> y, en consecuencia, la «crisis» afectó a la Real Hacienda, más que a la empresa privada.

GRÁFICO N° 8  
Remesas a la Corona  
Peru-Nueva España (1591-1696)  
(Tendencias)



Estamos frente a una situación financiera que puede resumirse de la siguiente manera:

a) Los envíos de tesoros americanos para alimentar la Real Hacienda, en su *cenit*, no pasaron del 30% del presupuesto de la misma.

b) Las remesas totales, «registradas» se mantuvieron estables y, por consiguiente, si la disminución afectó a los caudales públicos, podemos asumir un incremento de los privados.

c) Esos caudales privados eran aún mayores por:

i) La plata «no registrada» que era transportada por el sistema de flotas.

ii) La plata «no quintada» proveniente, fundamentalmente, de Potosí, que financiaba el «comercio paralelo»<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Cf. *supra*.

<sup>47</sup> Era tan obvio que llamarlo «contrabando» resulta un eufemismo.

iii) Ambos rubros igualaban, si no superaban, los envíos oficiales, denotando una actividad económica de gran magnitud, especialmente en el virreinato del Perú.

d) El colapso del «espejismo financiero americano», por parte de la Corona y sus banqueros se reflejó a la mitad del siglo XVII<sup>48</sup>. La independencia de Portugal y de Holanda modificó el escenario político europeo y las interrelaciones con América

e) Durante este período del siglo XVII, los holandeses consumieron el erario español de varias partes en la guerra en Flandes y en Europa; en las campañas marítimas contra el comercio de Indias; y en los ataques contra el imperio portugués que, a la postre, empujan a la disolución de la unión dinástica.

En el Atlántico y el Pacífico sur, la estrategia fue crear «avanzadas defensivas», no solamente en el sentido militar propiamente dicho, sino permitiendo «asentamientos de poder económico». Tal fue el caso de Santiago y Buenos Aires, con el sistema de *Situados* y con la abierta tolerancia para el «comercio paralelo». El gráfico N°9 nos ilustra como, a partir de 1658, el *Situado de Chile*, supera a las *Remesas a Castilla*<sup>49</sup>. Si a ello se añade los gastos militares realizados en la defensa del Pacífico Sur, estamos frente a una nueva política de la Corona: «no envíen dinero, pero defiendan el estandarte real». Como bien señala Lynch<sup>50</sup>:

«Los estudiosos se han sentido tan impresionados por la decadencia del poder de España en Europa que ha tenido tendencia a verla como un fenómeno producido exclusivamente por la depresión y la despoblación de la península, por la política exterior suicida de los gobernantes de España ente 1621 y 1658 y por el incremento relativo del poder de otros estados. Sin embargo, si lo vemos desde esa perspectiva, ¿cómo explicar determinados hechos, como que una metrópoli debilitada conservara intacto su imperio americano durante otros dos siglos y que la unidad del mundo hispánico sobreviviera a todos los ataques hasta 1810? Ciertamente, la razón es que se trataba de un gran aparato de riqueza y poder, aunque el centro de gravedad se había desplazado al otro lado del Atlántico. En efecto, América conservó su propio territorio y, además, defendió las comunicaciones imperiales. América era ahora el guardián del imperio. Esta es la historia que se desarrolla en el curso del siglo XVII, no la decadencia del mundo hispánico, sino la recesión de España dentro de ese mundo»<sup>51</sup>.

<sup>48</sup> El levantamiento de Cataluña y la independencia de Portugal, en 1640, fueron el descalabro político final de Olivares, quien se retira en 1643. Un año antes había muerto Richelieu. Oxensterna, el otro estadista que manejo la estrategia sueca durante la guerra de los Treinta Años, murió en 1654, con posterioridad a la paz de Westfalia que, en 1648, reconoció la independencia de los Países Bajos.

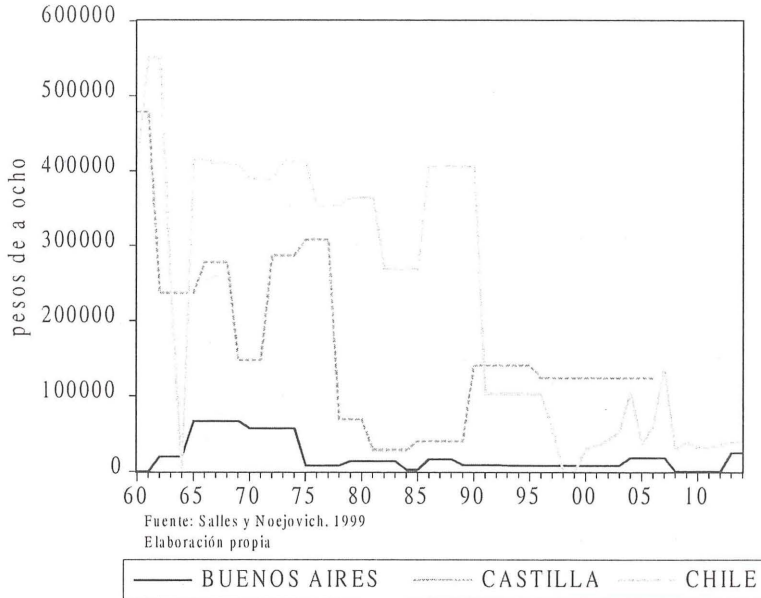
<sup>49</sup> La disminución después de 1691 obedece a la carencia de datos. En efecto, a partir de esa época el *Situado* era imputado, total o parcialmente, a la Caja de Potosí, en la cual no se encuentra claramente especificado.

<sup>50</sup> LYNCH. *Op. cit.*

<sup>51</sup> *Ibidem.*, p. 24; cursiva mía



GRÁFICO N°9  
 REMESAS Y SITUADOS  
 Desde la Caja Real de Lima  
 (1660-1714)



Me parece que esta línea de pensamiento, la misma que es apoyada por los datos cuantitativos, constituye una hipótesis alternativa para la «venalidad y corrupción», como elementos dinamizantes, señalada por Pietschmann<sup>52</sup>, o la corrupción institucionalizada indicada por Saguier<sup>53</sup>.

La Corona española aceptó, en los hechos, la autonomía de los territorios americanos, especialmente en el caso del virreinato del Perú, por razones prácticas<sup>54</sup>; si dejamos de lado el problema ético, esa «corrupción» no era sino una adecuación a la realidad circundante<sup>55</sup>. El período borbónico intentó romper esa autonomía y, a la postre, ello resultó en la ruptura política y la independencia formal de los territorios americanos.

<sup>52</sup> PIETSHMANN, Horst. «Burocracia y Corrupción en Hispanoamérica Colonial». En: *Nova Americana*, 5 11-37. Torino, 1982 y *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

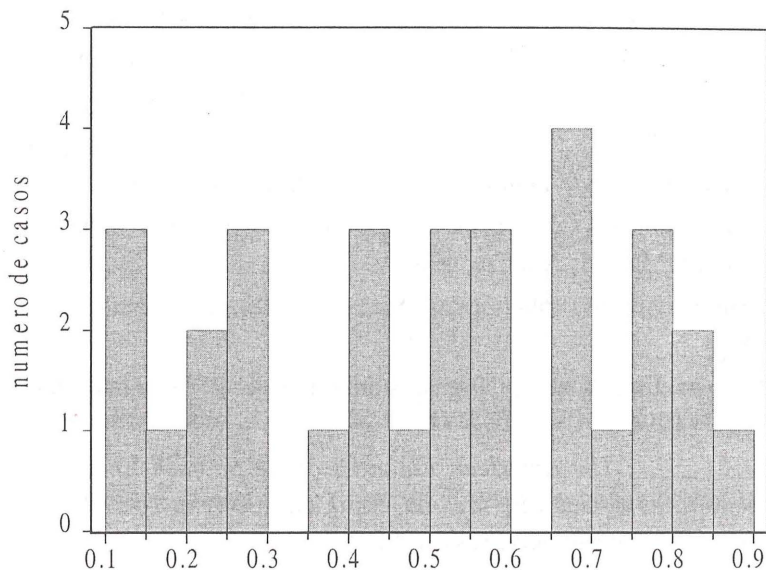
<sup>53</sup> SAGUIER, Eduardo. «La conducción de los caudales de oro y plata como mecanismo de corrupción. El caso del Situado asignado a Buenos Aires por la Caja de Potosí en el siglo XVIII». En: *Historia*, 24. Buenos Aires, 1989.

<sup>54</sup> Los «neo-institucionalistas» dirían que así se disminuían los «costos de transacción».

<sup>55</sup> ROMANO, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México: FCE, 1993, p. 155.



ANEXO I  
Casos de fraude en el registro  
(1558-1659)



Fuente: Morineau (1985: 242)  
Elaboración propia

Proporción sobre el embarque registrado

Series: SINREGISTRO	
Muestra: 1 31	
Observaciones: 31	
Media	0.491290
Mediana	0.500000
Máximo	0.850000
Mínimo	0.130000
Desv. Std.	0.228265
Asimetría	-0.114696
Kurtosis	1.745091

## Bibliografía

ALVAREZ NOGAL, Carlos. *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura, 1997.

BELenguER, Ernst. *Del oro al oropel*. 2 vols. Barcelona: Ariel, 1997.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Barcelona: Ariel, 1969.

ELLIOTT, J. H. *El Conde-Duque de Olivares*. Barcelona: 1991.

GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis. *El feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*. Madrid: Alianza, 1981.

KAMEN, Henry. *Spain 1469-1714. A Society of Conflict*. London & New York: Longman, 1991.

KLEIN, Herbert. *Fiscalidad real y gastos de gobierno: El virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: IEP, 1994.

\_\_\_\_\_. *The American Finances of the Spanish Empire. Royal Income and Expenditures in Colonial México, Perú, and Bolivia, 1680-1809*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

LEVENE, Ricardo. «Las Indias no eran colonias». En: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXIV-XXV, (596-626). Buenos Aires: 1950-51.

LYNCH, John. *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona: Crítica, 1993.

MORINEAU, Marcel. *Incroyables gazettes et fabuleux metaux*. París: La Maison des Sciences de l'Homme, 1985.

MOUTOUKIAS, Zacarías. «Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires». En: *Hispanic America Historical Review*, 688: 4 (771-801), 1988.

NOEJOVICH, Héctor Omar. *Los albores de la economía americana*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1996.

\_\_\_\_\_. «La economía del virreinato del Perú bajo los Habsburgo y la denominada crisis del siglo XVII». En: *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 24, Lima: 1997.

\_\_\_\_\_. «Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de la Nueva España bajo los Austrias». *Actas del 4º Congreso Internacional de Historia de la Minería*, Guanajuato, México, 1998. En: *Investigación Económica*, 235, Ene-Mar 2001, México: Universidad Autónoma de México, Facultad de Economía, 1998a.

\_\_\_\_\_. «Tributo indígena y demografía histórica». En: *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1998b.



\_\_\_\_\_. «El consumo de azogue: ¿indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (siglos XVI-XVII)». En: *Actas del V Congreso Internacional de Etnohistoria*. San Salvador de Jujuy: Argentina, 1998c.

\_\_\_\_\_. «La política minera del virrey Toledo: un ensayo económico». En: *Economía*, Vol. XXI: 41, Jul-Dic. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999a.

\_\_\_\_\_. «Institucionalidad versus tecnología: el caso del azogue en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)». *Actas de la VI Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999b.

\_\_\_\_\_. «Nivel de precios y actividad económica: un ensayo económico en el virreinato del Perú (siglos XVI - XVII)». Ponencia presentada en las *XVI Jornadas de Historia Económica*, Quilmes, Argentina. En: *Economía*, Vol. XXIII: 46, Dic. 2000 Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2001.

PEASE, Franklin y Héctor NOEJOVICH. «La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII». Informe presentado al *Banco de España*. En: *Histórica*, Vol. XXIV-2, Dic. 2000, Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2001.

PIETSHMANN, Horst. «Burocracia y Corrupción en Hispanoamérica Colonial». En: *Nova Americana*, 5 11-37. Torino: 1982.

\_\_\_\_\_. *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

ROMANO, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México: FCE, 1993.

SALLES, Estela y Héctor NOEJOVICH. «Santiago y Buenos Aires: La actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú en el siglo XVII». En: *Economía*, Vol. XXII: 43, Ene-Jun. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999.

SAGUIER, Eduardo. «La conducción de los caudales de oro y plata como mecanismo de corrupción. El caso del Situado asignado a Buenos Aires por la Caja de Potosí en el siglo XVIII». En: *Historia*, 24. Buenos Aires: 1989.

SUAREZ, Margarita. *Merchant, Bankers and the State in Seventeenth Century Peru*. Ph. Diss., University of London: (inérita), 1997.

VINCENS VIVES, J. *Historia económica de España*. Barcelona: Vincens Vives, 1987.

WILLIAMSON, Edwin. *The Penguin History of Latin America*. London: The Penguin Press, 1992.

TE PASKE, John y Robert KLEIN. *The Royal Treasures of Spanish Empire in America*. Durham: Duke University Press, 1982.